



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

INVITACIÓN A PRESENTAR ESTUDIO PARA CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA PINTURA DE LA FACHADAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

FECHA: OCTUBRE 04 DE 2022

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

1.OBJETO: El presente proceso tiene por objeto seleccionar y contratar a el contratista que suministre la mano de obra, equipos y herramienta menor para la pintura exterior de la sede central de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA**.

CANT.	DESCRIPCION
1	PINTURA FACHADA A DOS COLORES BLANCO Y VERDE PINO EN CORAZA CON PINTURA EN ACEITE DE PORTON Y REJA PUERTA PRINCIPAL Y VENTANAS QUE DAN AL EXTERIOR DE LA INSTITUCION, A TODO COSTO

2.SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADOS: Teniendo en cuenta que se requiere contratar el suministro mencionado esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$18.000.000.00)** y demás impuestos de Ley. Este servicio debe ser realizado de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron.

3.REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio actualizado
- Copia del RUT



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, Inhabilidades sexuales.

4.PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2.022 del presupuesto oficial del contrato, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.**

5.PLAZO: 20 días hábiles.

6.GARANTIAS: EL CONTRATISTA otorgara garantía única a favor de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE CUCUTA**, en lo referente al cumplimiento de las obligaciones conformidad con los riesgos vigentes y valores que seguidamente se indican: **DE CUMPLIMIENTO:** Igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) mes **PARAGRAFO.** Sera responsabilidad del **EL CONTRATISTA** velar por la seguridad y protección del personal a su cargo.

7.FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

8.CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CUCUTA
Aprobación Oficial Resolución No. 01880 del 25 de noviembre de 2021
DANE 154001004716 NIT 807.007.504-1



“Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia”

g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

9.LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

10.CRITERIO DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista, se realizará de teniendo en cuenta aquella oferta que satisfaga las necesidades de la Institución educativa y representen los menores costos.

11.LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse allegar a la Portería de esta Institución Educativa, en los horarios de 7 a.m. a 5:00 p.m. hasta el 13 de octubre de 2.022, a las 12:00 p.m. que se cierra la invitación.

La presente invitación se emite y publica el 08 de octubre de 2.022.

JOSE JOAQUIN MARTINEZ LOZANO
RECTOR